



AVISO

Notificación de las providencias de dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) y del veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), proferidas en Sala Unitaria Civil Familia, Magistrado sustanciador Edder Jimmy Sanchez Calambas, Incidentante: María Cristina Pineda Chiquito en representación de: Santiago López Pineda. Proceso: Consulta. Radicado: 66170-31-10-001-2017-00535-02.

Las citadas Providencias resolvieron:

18-12-2023

“RESUELVE:

Primero: TENER por DESISTIDO el incidente de desacato iniciado en contra del doctor NÉSTOR ORLANDO ARENAS FONSECA, en su calidad de Representante Legal de MEDIMÁS EPS. En consecuencia, QUEDAN SIN EFECTO, la sanción de multa y arresto impuestas al citado impuestas por el Juzgado de Familia de Dosquebradas, en el presente asunto.

Segundo: Comunicar a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

Tercero: Devolver la actuación al juzgado de origen para lo de su competencia.

Notifíquese y cúmplase.”

21-02-2024

“Vista la constancia que precede (Arch.011), dada la imposibilidad de realizar la notificación de la incidentante, se ORDENA, por secretaría, surtir el conocimiento del auto admisorio de la acción mediante aviso en la cartelera, página web de esta Corporación y en el micrositio de la Rama Judicial.

Notifíquese.”

CÓDIGO F-SCFRJ-10	ELABORÓ LIDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA-CENDOJ	APROBÓ COMITÉ LIDERES SIGCMA
VERSIÓN 1.0	FECHA 19/05/2022	FECHA 23/06/2022	FECHA 21/07/2022



En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Pereira, febrero 21 de 2024.

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

E.U.V

CÓDIGO F-SCFRJ-10	ELABORÓ LIDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA-CENDOJ	APROBÓ COMITÉ LIDERES SIGCMA
VERSIÓN 1.0	FECHA 19/05/2022	FECHA 23/06/2022	FECHA 21/07/2022